

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26392 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario, tramitado bajo el nº 448/2010-O, se ha declarado mediante auto de fecha 7 de julio de 2010 el Concurso de Elite Diamond Invest, S.L., con domicilio en calle Sant Eusebi, nº 51, local 1, de Barcelona con CIF B64532492. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Jacinto Gimeno Valentín-Gamazo (Abogado), con domicilio en Muelle de la Marina, nº 6 (Puerto Olímpico) 08005 de Barcelona, y con correo electrónico info@gimenoabogados.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 8 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100057145-1